

28. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO



28. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Presidente del Gobierno

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA

Ministro de Asuntos

Exteriores

D. PEDRO SOLBES MIRA

Ministro de Economía y

Hacienda

D. JOSÉ BORRELL FONTELLES

Ministro de Obras Públicas,

Transportes y Medio Ambiente

D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

Ministro de Educación y

Ciencia

D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ

Ministro de Trabajo y

Seguridad Social

D. JUAN M. EGUIAGARAY UCELAY

Ministro de Industria

y Energía

D. LUIS MARÍA ATIENZA SERNA

Ministro de Agricultura,

Pesca y Alimentación

D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO

Ministro para las

Administraciones Públicas

D^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Ministra de Cultura

D^a M^a ÁNGELES AMADOR MILLÁN

Ministra de Sanidad y

Consumo

D^a. CRISTINA ALBERDI ALONSO

Ministra de Asuntos

Sociales

D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA

Ministro de la Presidencia

y Secretario del Consejo

de Ministros

En Madrid, a las diez horas del día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Ministros que se relaciona.

El Señor Vicepresidente del Gobierno Don Narcís Serra i Serra, y los Señores Ministros de Justicia Don Juan

Alberto Belloch Julbe, de Defensa Don Julián García Vargas, y de Comercio y Turismo Don Javier Gómez-Navarro Navarrete, no asisten a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintidós de julio.

ASUNTOS DE PERSONAL

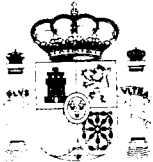
Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de la Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada Don Jesús Salvador Esteban; 2) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de la Armas (Artillería) del Ejército de Tierra al Coronel Don Fernando Barbero Rondon; 3) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel Don Luis Ángel Gutiérrez Díez; y 4) Por el que se nombra Director General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a Don José Antonio Sánchez Velayos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto por el que se dispone el cese de Don Raimundo



Pérez-Hernández Torra como Jefe de Protocolo de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don José Antonio Sánchez Velayos como Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado; y 2) Por el que se nombra Directora General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a Doña María Teresa Gómez Condado.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a Don Carlos Ardilla Lulle; 2) a 20) Por los que se concede el indulto solicitado por Don Ramón López Otero; Doña Antonina Peláez Centeno; Don Salvador Jesús Alcántara Bernal; Don Juan Borrego de la Fuente; Don Juan Cabrera Bizcocho; Don Luis Castillo González; Don Manuel Castro Quero; Don Miguel Ángel García Jiménez; Don Pablo González Casado; Don Felipe Ángel León Alcaraz; Don Miguel Lluch Solves; Don Pedro Morales López; Doña Amparo Orts Blanes; Don Andrés Ramos Jiménez; Don Marco Antonio Rodríguez González; Don Luis

Bernabé Ruiz Hernández; Don Eugenio Sanz Ávila; Don Antonio Serrano Ortiz; y Don Carlos García Corte.

MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se adecúa a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los procedimientos relativos a determinados derechos económicos en materia de seguridad social y acción social en el ámbito de la Administración Militar; y 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a título póstumo, al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Francisco Veguillas Elices.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Real Decreto sobre el procedimiento sancionador aplicable a los habilitados de Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Reales Decretos: 1) Por el que se crea centros y se autoriza enseñanzas en las Universidades de Alcalá de Henares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, León, Autónoma, Carlos III y Complutense de Madrid, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Zaragoza; 2) Por el que se homologa los títulos de Licenciado en Derecho, de la Facultad de Derecho, y de Licenciado en Psicopedagogía, de la Facultad de Psicología y Pedagogía, de la Universidad Ramón Llull de Barcelona; 3) Por el que se aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de



Talavera de la Reina para el funcionamiento del Colegio de educación especial Bíos de Talavera de la Reina, Toledo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Reales Decretos: 1) Sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; y 2) Por el que se adecúa los procedimientos en materia de Mutualismo administrativo y de Fondo especial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Real Decreto por el que se adecúa a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las normas reguladoras de los procedimientos relativos a las prestaciones sociales y económicas para la integración social de los minusválidos, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdo por el que se amplía el punto primero del Acuerdo de 28 de noviembre de 1986, por el que se clasifica determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales -Propuesto por los Ministros de Defensa, de Asuntos Exteriores y de Justicia e Interior-.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la firma del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional -La Haya, 29 de mayo de 1993- y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 2) Por el que se convalida diversos gastos por un importe total de 126.061.553 pesetas, correspondientes a atenciones protocolarias y representativas de los ejercicios 1989 y 1993; y 3) Por el que se autoriza la firma del convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas y el Real Instituto de Estudios Europeos.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Acuerdos: 1) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 12 de diciembre de 1991; 2) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de septiembre de 1992; 3) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 4) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Doña [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de



1993; 5) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED], contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 6) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 29 de diciembre de 1992; 7) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 5 de marzo de 1993; 8) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 30 de marzo de 1993; 9) Por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Don [REDACTED] contra Resolución del Ministerio del Interior de 27 de abril de 1993; 10) Por el que se convalida un gasto por importe de 188.821.987 pesetas, correspondiente al arrendamiento de locales para sede de órganos judiciales, ocupados con carácter temporal y provisional; 11) De habilitación previa para la recuperación de la nacionalidad española y dispensa del requisito de residencia legal en España de Don [REDACTED] y otros; 12) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española de Don [REDACTED] y otros; 13) De dispensa de residencia legal a efectos de recuperación de la nacionalidad española de Doña [REDACTED] y otros; 14) a 18) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad francesa; de [REDACTED] de nacionalidad italiana; de [REDACTED] de nacionalidad italiana; de [REDACTED] de nacionalidad portuguesa; y de [REDACTED] de nacionalidad portuguesa; 19) De no continuación, en vía judicial, del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad tunecina; 20) y 21) De entrega en extradición de [REDACTED] de nacionalidad francesa; y de [REDACTED]

[REDACTED] de nacionalidad belga; 22) De autorización de traslado a España de [REDACTED] [REDACTED] de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales portuguesas; y 23) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 53 más.

MINISTERIO DE DEFENSA

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la construcción de un buque de asalto anfibio ATS/LPD; y 2) Por el que se autoriza la celebración del contrato para la adquisición de once aviones F1-EDA (monoplazas), dos aviones F1-DDA (biplazas), y material asociado.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Sobre suplemento de crédito al Instituto Nacional de Estadística, por importe de 500 millones de pesetas, para financiar el proyecto de modernización de la gestión informática del censo electoral; 2) Por el que se da aplicación a la previsión del artículo 95 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora, y se establece la realización de un control financiero posterior; 3) Por el que se establece el control financiero de carácter permanente en distintos hospitales y centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud; y 4) Por el que se aprueba los Programas de actuación, inversiones y financiación -PAIF-, correspondientes a 1995, de las sociedades estatales y entes adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe de 24.293.259 pesetas, correspondiente al arrendamiento de un local en Huelva; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia para la reparación de la rotura de la tubería de impulsión del sector XIX de los riegos del Alagón; 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia para la reparación de la rotura en el Canal de Estremera, p.k. 6,1; 4) Por el que se toma razón de las obras de emergencia para el saneamiento integral de la Costa del Sol Oriental -Axarquía-; 5) Por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia para la recuperación y retirada de la fauna piscícola de determinados embalses de la cuenca del río Júcar, junto con el seguimiento intensivo de su calidad; 6) Por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Prolongación de vía lenta, CN-204, p.k. 62 a 63, tramo: Cogollor-Alaminos", Guadalajara; y 7) Por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Ampliación del paso inferior en la Plaza del Cardenal Cisneros, CN-VI de Madrid a La Coruña, p.k. 4,0, tramo: Moncloa-Puerta de Hierro", Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Acuerdos: 1) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el Instituto de bachillerato, Lope de Vega, sito en la c/ San Bernardo, de Madrid; 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 18 de abril de 1994 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el [REDACTED]; y 3) Por el que se decide apoyar la candidatura de la ciudad de Jaca para la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2002.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

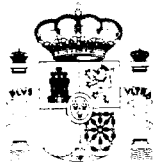
Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 1.196.540 pesetas, relativo a las clases de idiomas impartidas al personal de la Secretaría General del Portavoz del Gobierno.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Acuerdos: 1) Por el que se acepta "pro futuro" el requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en relación con la Orden del Ministerio de la Presidencia de 20 de mayo de 1994, por la que se convoca las ayudas "Juventud y Universidad 1994"; 2) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por la Junta de Castilla y León, en relación con el Real Decreto 640/1994, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales de Picos de Europa; 3) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en relación con el Real Decreto 640/1994, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales de Picos de Europa; 4) Por el que se autoriza la solicitud del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Madrid, para la celebración de una consulta popular sobre la ubicación de un aparcamiento de residentes; y 5) Por el que se autoriza la superación del límite establecido en el artículo sexto de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, y en el artículo octavo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

MINISTERIO DE CULTURA

Acuerdos: 1) Por el que se convalida un gasto por importe



de 3.433.154 pesetas, correspondiente al servicio de limpieza de los Archivos Estatales: General de Indias, Histórico Nacional y General de la Administración; 2) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el Palacio de los Condes de Altamira, en Velada, Toledo; y 3) Por el que se toma razón de las obras de emergencia en el Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda de Toledo.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo por el que se autoriza la celebración de contratos correspondientes al programa de vacaciones para la tercera edad, temporada 1994/1995, por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por un importe total de 6.055.899.700 pesetas.

INFORMES

Los titulares de los Departamentos que se indica, presentan al Consejo los informes siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Sobre asuntos propios del Departamento.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Sobre el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

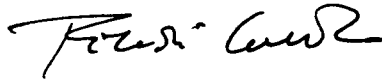
Sobre asuntos propios del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sobre asuntos propios del Departamento.

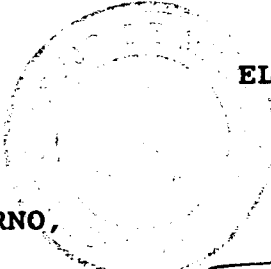
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.



V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



EL MINISTRO SECRETARIO,

